

ANEXO V: DECLARACIÓN RESPONSABLE

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES “SEVILLA INTEGRAL 2023-2024”, PARA EL APOYO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A FACILITAR LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD DE INSERCIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

D/Dª
 con DNI, en calidad de representante legal de la entidad
 con NIF
 y domicilio en C.P

DECLARA bajo su responsabilidad

- Que tiene facultad para actuar en nombre de la entidad.
- Que acepta todas las estipulaciones contenidas en las disposiciones de la convocatoria de subvenciones de Sevilla Integral 2023-2024.
- Que la entidad que representa reúne todos los requisitos establecidos en las disposiciones de la convocatoria para solicitar la subvención y resultar beneficiario de la misma.
- Que la entidad que representa no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en especial declara no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal.
- Que la entidad que representa no percibe, ni percibirá subvención de cualquier otra Área o Distrito del Ayuntamiento de Sevilla, ni de ninguna otra Administración Pública para el proyecto presentado.
- Que en el caso en el que la entidad aportase alguna cantidad al coste del proyecto, la entidad se compromete a destinar este importe a la realización del proyecto.
- Asimismo, la persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad (deberá **marcar la opción** que corresponda):
 - Que **no ha obtenido otras ayudas para la misma finalidad** procedente de entidades privadas, nacionales o internacionales
 - Que **ha obtenido y/o solicitado ayudas para la misma finalidad procedentes de entidades privadas, nacionales o internacionales**, que se relacionan a continuación y se compromete a destinar este importe a la realización del proyecto:

Solicitadas:

Fecha/Año	Entidad	Importe
.....
.....
.....

Concedidas:

Fecha/Año	Entidad	Importe
.....
.....
.....

- Autorizo a que las notificaciones de cualquier acto que se dicten en el procedimiento instruido conforme a la presente convocatoria y que se dirijan a la entidad solicitante, puedan efectuarse por correo electrónico a la dirección abajo designada. De tal forma que a partir de este momento las notificaciones respecto a esta convocatoria pública de subvenciones se entenderán practicadas a todos los efectos legales, en virtud de los artículos 13 y 43 de la LPAC:

Por correo electrónico a la dirección:

La presentación de la presente solicitud conlleva la autorización al Ayuntamiento de Sevilla, Área de Empleo, a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Ayuntamiento de Sevilla, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social frente a estas entidades para que quede así acreditado que se encuentra al corriente de las citadas obligaciones.

En Sevilla a de de
 El/La Representante legal

Fdo.:
 DNI:

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Ayuntamiento de Sevilla
Dirección General	Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación	INTEGRA
Finalidad	<p>INTEGRA es la denominación abreviada de Sevilla integra, el cual es un programa que se desarrolla por subvención en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a facilitar la inserción socio-laboral de la población desempleada con mayores dificultades de inserción, residente en el municipio de Sevilla, posibilitando el fomento del empleo.</p> <p>Su objetivo es fomentar el empleo en la ciudad, con el apoyo de las entidades que desarrollan su labor con los colectivos sociales más vulnerables de nuestra ciudad, favoreciendo la realización de proyectos de intervención socio-laboral, a través de los cuales se pueda conseguir la mejora de las competencias personales, sociales y profesionales, y por tanto, de la empleabilidad y la inserción socio-laboral de las personas destinatarias. (b.o.p 43, 21 de febrero de 2019).</p> <p>Para el seguimiento del mismo se hacen necesario la gestión de datos de personas desempleadas solicitantes que pueden ser seleccionadas y de aquellas participantes en las diferentes líneas de actuación de los proyectos aprobados. Las actuaciones son: de información y sensibilización; de valoración inicial y evaluación de competencias; de orientación socio-laboral; de mejora de las competencias clave y transversales; de mejora de las competencias técnicas; de prácticas profesionales en empresas y/o entidades y de inserción laboral.</p> <p>Para el desarrollo de las líneas de actuación de los proyectos se producen derivaciones de posibles personas beneficiarias, para lo que se gestionarían datos de asociaciones, entidades y administraciones que atienden a personas desempleadas.</p> <p>Así mismo, para la ejecución de las actuaciones de prácticas profesionales y de inserción laboral se hace también necesaria la gestión de datos de empresas colaboradoras que firman un convenio de colaboración en el caso de las prácticas profesionales.</p> <p>Y para las de inserción para justificar la consecución de objetivos del proyecto.</p> <p>La gestión de los datos se realiza a efectos de planificación, evaluación y verificación de la realización y gestión de los proyectos aprobados, es decir de las actuaciones y objetivos aprobados en los respectivos proyectos según la resolución definitiva de concesión de dicha subvención.</p>
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo ii (medidas de seguridad) del real decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	<p>Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que podrá presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro General, Plaza de san Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de los diferentes Distritos Municipales, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.</p> <p>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.</p>